



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA

JULIO VEINTINUEVE (29) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : VERBAL SUMARIO- FIJACIÓN DE CUOTA
ALIMENTARIA, CUSTODIA Y REG. DE VISITAS.
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2022-00111-00
DEMANDANTE : ALFONSO LOZANO MANRIQUE
DEMANDADO : CLEMENTINA LOZANO MANRIQUE, EDUARDO
LOZANO MANRIQUE, MARTHA CECILIA LOZANO
MANRIQUE, AMPARO MANRIQUE, FERNANDO
LOZANO MANRIQUE y JAIME LOZANO MANRIQUE.
AUTO INTERL. N° : 0133.

En aplicación del artículo 90 y cumplidos como están los requisitos del artículo 82, 83, 84 y 397 del C.G.P., el Juzgado dispone,

PRIMERO: ADMÍTASE la demanda VERBAL SUMARIA de la referencia, en consecuencia,

SEGUNDO: DÉSE a la demanda el trámite del proceso verbal sumario a que se contrae el artículo 390 y siguientes del C. G. P., concordante con el artículo 397 *ibídem*.

TERCERO: CÓRRASE traslado de la misma al demandado por el término de diez (10) días.

CUARTO: Conforme a los artículos 95, 97 y 98 de la ley 1098 de 2006, notifíquese de este proceso al Ministerio Público, representado por la Personería Municipal y a la Comisaría de Familia de Coello Tolima, para lo de su cargo.

QUINTO: NOTIFÍQUESE esta providencia al demandado en la forma indicada en los artículos 290 a 293 del C. G. P, en concordancia con el artículo 8 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022.

SEXTO: Téngase al señor ALFONSO LOZANO MANRIQUE, como litigante en causa propia dentro de este proceso.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d4b1e450d0ad13fad2f4dd3ea529a4bfb3ee571c3d7c8363e1dd34e5f4e5c**

Documento generado en 29/07/2022 03:36:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>